



Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

UNIVERSIDAD MARIANA

RECTORIA

Comunicado No. 015

11 de diciembre 2020

### Condiciones académicas para el periodo académico Enero-Junio del 2021

La Universidad Mariana en correspondencia a las directrices nacionales que regulan y orientan el proceso de alternancia bajo las normas de bioseguridad que garanticen la vida e integridad de su comunidad educativa, se permite informar que el **periodo académico I del 2021**, iniciará de acuerdo con el Calendario Académico aprobado mediante Resolución 195 del 23 de noviembre de 2020, el cual podrá ser consultado en el portal web de la Institución.

Para el periodo Enero-junio del 2021, los estudiantes podrán realizar su formación universitaria en dos dinámicas:

- **Presencialidad con alternancia:** En esta dinámica las clases se dispondrán para que los estudiantes que deseen puedan participar en sus cursos en las sedes de la Universidad (Principal y Alvernia), cumpliendo con el protocolo de bioseguridad establecido con el fin de proteger su salud y la de sus profesores. Las clases serán igualmente transmitidas desde el campus virtual de la Universidad, utilizando dispositivos tecnológicos y digitales. Lo anterior evitará sobrepasar el aforo del 25% en las aulas de clase y en las sedes. ***Esta modalidad será aplicada únicamente para los cursos o prácticas formativas, empresariales y en laboratorios. Al igual que los estudiantes de primer y segundo semestre de todos los programas de pregrado (jornada diurna y nocturna) y posgrados.*** Las estrategias para llevar a cabo esta modalidad implican una organización rigurosa de los cursos, desde el alcance de los microcurrículo, hasta la identificación de los grupos, los docentes que van a liderar el proceso, organización de horarios, al igual que la implementación de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación de acuerdo con las competencias y objetivos de aprendizajes declarados para cada curso.

La organización académica que se llevará a cabo en alternancia para **las prácticas** a partir del 18 de enero del 2021, y para los cursos de **los primeros y segundos semestres** será por semanas y por Facultades como se presenta a continuación, previa verificación de los consentimientos informados de los padres de familia o acudientes de los estudiantes que tomen voluntariamente esta modalidad.

*Excelencia educativa para la transformación social*

---

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

FACULTAD	MES	SEMANA	Horario
Ciencias de la Salud (Pregrado y Posgrados)	<b>ENERO</b>	25 al 29	Lunes a viernes de 8am-12m y de 2pm-6pm
	<b>FEBRERO</b>	22 al 26	
	<b>MARZO</b>	23 al 26	
	<b>ABRIL</b>	26 al 30	Posgrados Viernes de 5pm a 10pm y sábado de 7 a 1pm
	Para las Tecnologías y Técnico laboral		
Ciencias Contables, económicas y Administrativas (Pregrado y Posgrados)	<b>FEBRERO</b>	1 al 5	Lunes a viernes de 8am-12m y de 2pm-6pm
	<b>MARZO</b>	1 al 5	
	<b>ABRIL</b>	5 al 9	Jornada Nocturna. 6:45pm-10:45pm
	<b>MAYO</b>	3 al 7	
Ingeniería (Pregrado y Posgrados)	<b>FEBRERO</b>	8 al 12	Lunes a viernes de 8am-12m y de 2pm-6pm
	<b>MARZO</b>	8 al 12	
	<b>ABRIL</b>	12 al 16	
	<b>MAYO</b>	10 al 14	Posgrados Viernes de 5pm a 10pm y sábado de 7 a 1pm
Humanidades y Ciencias Sociales (Pregrado y Posgrados)	<b>FEBRERO</b>	15 al 19	Lunes a viernes de 8am-12m y de 2pm-6pm
	<b>MARZO</b>	15 al 19	
	<b>ABRIL</b>	19 al 23	
	<b>MAYO</b>	18 al 21	Jornada Nocturna. 6:45pm-10:45pm
			Posgrados Viernes de 5pm a 10pm y sábado de 7 a 1pm

*Excelencia educativa para la transformación social*

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

Facultad de Educación (Pregrado y Posgrados)

**SABADOS entre el 23 de enero al 22 de mayo**

Desde las 7 am hasta las 4 pm de acuerdo con la oferta académica

Posgrados Viernes de 5pm a 10pm y sábado de 7 a 1pm

- **Presencial asistida con tecnología:** En esta dinámica las clases sincrónicas continuarán asistidas por tecnología, garantizando espacios digitales de aprendizaje que apoyen la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes. Para llevar con éxito esta modalidad, es importante la revisión y planeación del micro currículo, donde se prioricen temáticas, se analicen tiempos, se identifique coherencia entre las competencias, los objetivos de aprendizaje y las estrategias. Con lo anterior, que obedece a la especificidad de los conocimientos, la Dirección del Programa gestionará ante la Unidad de Educación Virtual el apoyo para la implementación del curso en plataforma con el acompañamiento de opciones didácticas pertinentes, con recursos flexibles e innovadores trabajados de manera remota a partir de dispositivos tales como: computadores, tabletas, y celulares para el desarrollo de aprendizajes a través de las tecnologías de información y comunicación.

Para esta modalidad es fundamental contar con profesores que realicen la mediación entre contenidos virtuales y las necesidades educativas de los estudiantes para favorecer el desarrollo de los aprendizajes priorizados, pero también el desarrollo de habilidades socioemocionales y de sana convivencia en el aula virtual.

**NOTA:** Aquellos estudiantes que NO tomen sus prácticas bajo la modalidad presencial no se programará posteriormente los laboratorios o prácticas que se desarrollarán en la alternancia de este periodo.

**Hna. AYLEM YELA ROMO, fmi**  
**Rectora**

*Excelencia educativa para la transformación social*

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.